

Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 27 de octubre del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2017-MDLH/CM

VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 27.10.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional"

Que, con informe Legal N° 343-2017-MDLH/Al-INT, de fecha 24.10.17, de Asesoría Interna de la Municipalidad Distrital de la Huaca, informa sobre ordenanza Municipalidad que regula la prestación de servicios de estacionamiento, alumbrado y alquiler de canchones en el cementerio Santa Ana del Distrito de la Huaca, en el periodo de velaciones del año 2017.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 27.10.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, **APROBAR** el informe legal N° 343-2017-MDLH/Al-INT, sobre el proyecto de ordenanza Municipalidad que regula la prestación de servicios de estacionamiento, alumbrado y alquiler de canchones en el cementerio Santa Ana del Distrito de la Huaca, en el periodo de velaciones del año 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto de ordenanza Municipalidad que regula la prestación de servicios de estacionamiento, alumbrado y alquiler de canchones en el cementerio Santa Ana del Distrito de la Huaca, en el periodo de velaciones del año 2017.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

